

EJECUTIVO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN
ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI
UNIVERSIDAD DEL CAUCA 2023 - 2027
(Informe 2.6-27.13/16 de 2024)

En cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia 2024 y del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno – OCI, se evaluó el documento Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023-2027, verificando la aplicación de las regulaciones normativas, entre ellas la Resolución R-785 de 2015 que adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Universidad del Cauca, la Guía – MINTIC, G.ES.06 (guía para estructurar el Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI), el cumplimiento de requisitos y la efectividad de los controles existentes, a la información presentada por la división de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - TIC y dependencias requeridas, así como las evidencias recolectadas con respecto a cada componente establecido en la hoja de ruta, en el período comprendido entre marzo 2023 y marzo de 2024, para suministrar información estratégica a la Dirección universitaria y a los procesos responsables de las decisiones de mejora.

Como resultado de la evaluación realizada por la OCI, se obtuvo las siguientes:

1. Observaciones:

- a) Deficiencias en la herramienta de control y seguimiento aplicada por la división de TIC, debido a que carece de elementos o variables suficientes que permitan el control efectivo al avance en la implementación del PETI 2023 – 2027. Igualmente, la información se presenta de manera desactualizada e incompleta que dificulta su consulta e interpretación.
- b) Incumplimiento de las metas programadas para la vigencia, registradas en el catálogo de iniciativas de planes de la Política de Gobierno Digital, dado que no alcanzaron el 100% de avance.
- c) Debilidades en la información reportada por la División de TIC, por cuanto no responde a ciertas características, de exactitud y comparación que permita un análisis claro y efectivo.
- d) Inexistencia de seguimiento a los indicadores definidos para evaluar y monitorear la gestión de la División de TIC, los que están determinados en el documento del PETI 2023 – 2027.
- e) Debilidades en la documentación de los procedimientos del proceso Gestión de recursos tecnológicos, lo que dificulta conocer su operación.



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Edificio de Rectoría - Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Segundo Piso. Centro Histórico - Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209922 Comutador 8209900 Exts. 1362 – 1154
cinterno@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

- f) Debilidades en la supervisión de los contratos de prestación de servicios en cuanto a la presentación de los informes del personal contratado por la división de TIC, algunos relacionan actividades de manera general, que no detallan lo realizado durante el periodo reconocido y sin evidencias de lo descrito en él, y que permitan dejar una trazabilidad de las actividades ejecutadas que den cuenta de la obligación contractual establecida.
- g) Debilidades en el seguimiento y control de los recursos económicos con posible afectación en su ejecución presupuestal.
- h) Inadecuada aplicación de las normas de gestión documental, debido a que en el archivo de gestión se evidenciaron legajos con tipos documentales con presencia de material metálico, anotaciones con lápiz, perforación incorrecta de los tipos documentales, sin rotulación e índice de legajo de la vigencia 2023. Igualmente se evidenció inaplicación de la tabla de retención documental – TRD, dispersión del archivo de gestión.
- i) Sin evidencia de un plan de mejora que establezca acciones tendientes a fortalecer los componentes de la Política de Gobierno Digital, por la división de TIC, como resultado de la evaluación realizada a este componente a través del FURAG, en lo relativo a índices con puntajes iguales a 0 e inferiores a 35.
- j) Inexistencia de un plan de capacitación estructurado que dé cumplimiento a la iniciativa sobre incorporación de las TIC en las prácticas diarias, atendiendo las fases de sensibilización, diagnóstico, análisis de competencias de acuerdo con el nivel de formación de los servidores públicos de la Universidad, diseño del plan, socialización y evaluación del impacto del plan.
- k) Carencia de una herramienta que facilite evaluar el impacto del trabajo realizado por el estudiante y verificar el cumplimiento de la iniciativa cuyo propósito es favorecer el desarrollo de una cultura digital.
- l) Debilidades en la racionalización de trámites debido a que las mejoras obedecieron a la actualización de procedimientos, teniendo en cuenta que la iniciativa busca facilitar a los ciudadanos su interacción con las entidades públicas y optimizar la labor del Estado, por lo que se hace necesario revisar la redacción del alcance de la iniciativa propuesta en este componente.
- m) Sin evidencia de la optimización y estandarización de los procesos institucionales para habilitar la mejora continua y compra de los sistemas de información usados por la Universidad; el avance reportado se basa en la actualización de los procedimientos, actividad que debe estar bajo la responsabilidad del líder de cada proceso y del Centro de Gestión de la Calidad y de la Acreditación Institucional.
- n) Sin evidencia de los registros de la identificación de los datos a publicar por la Universidad en el portal de Datos abiertos y en su portal web, lo que genera incumplimiento del objetivo para la iniciativa planteada.

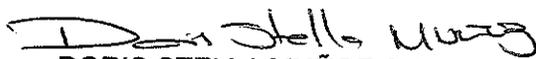
Con base en las apreciaciones descritas en el cuerpo del informe, la Oficina de Control Interno-OCI, en su rol de Asesoría y acompañamiento generó las siguientes

recomendaciones, con el propósito de fortalecer la gestión de los procesos y potencializar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa:

2. Recomendaciones:

- Adecuar técnicamente la justificación, la formalización de registros documentales y los controles aplicados a las modificaciones de los indicadores, de las iniciativas y de sus metas.
- Aplicar controles efectivos al diligenciamiento de los formatos de seguimiento al PETI.
- Armonizar la información consignada en las diferentes herramientas de seguimiento, de manera que aporten resultados consistentes y reales sobre el estado de avance de la implementación del PETI.
- Mejorar los controles en la valoración de la información reportada por los responsables de la ejecución de las iniciativas, en cuanto a la integralidad y pertinencia con los indicadores.
- Ajustar el control aplicado a la información producida por la división de TIC, conforme a las directrices externas e internas de gestión documental, que permita identificar los registros e insumos del seguimiento al PETI.

Evaluó:



DORIS STELLA MUÑOZ CRUZ
Profesional Universitario



OLGA LUCÍA CAMACHO MUÑOZ
Técnico Administrativo



DORA LILIA CHÁVEZ MUÑOZ
Técnico Administrativo

Aprobó:



LESLY SAHUR GARZÓN DAZA
Jefe Oficina de Control Interno

